

2do Concurso de Colegios Municipales de La Cisterna

Mes de la Infancia y la Adolescencia





I. ANTECEDENTES GENERALES.

El 12 de abril de 1952 la Organización de Estados Americanos (OEA) y UNICEF redactaron la **Declaración de Principios Universales del Niño**, para protegerlos de la desigualdad y el maltrato, en esta oportunidad se acordó que cada país debería fijar una fecha para festejar a los niños. Asimismo, el 14 de diciembre 1954, la Asamblea General de las Naciones Unidas, recomendó que se instituyera en todos los países un Día Universal del Niño y sugirió a los gobiernos que celebraran dicho día en la fecha que cada uno de ellos estimara conveniente. Varios países celebran este día el 20 de noviembre de cada año en conmemoración a la aprobación de la Declaración de los Derechos del Niño en 1959 y de la Convención sobre los Derechos del Niño en 1989. En Chile, por una decisión de facto, actualmente se celebra el segundo domingo del mes de agosto.

Por lo anterior, el Departamento de Educación a través de la Coordinación Comunal de Convivencia Escolar en conjunto con los Equipos de Convivencia Escolar de cada establecimiento de educación municipal de La Cisterna han propuesto celebrar el “**El Mes de la Infancia y la Adolescencia**”, incluyendo a así a todos nuestros Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, a través de un 2do Concurso Comunal dirigido a los 8 establecimientos de educación municipal.

Este Concurso tendrá un fin recreativo, con la intención de generar un espacio de distracción, compañerismo y entretenimiento en el espíritu de la Convivencia Escolar y el Buen Trato, orientado especialmente a los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

II. REQUISITOS PARA POSTULAR.

Quien no cumpla con los requisitos, quedará descalificado:

2.1. Ser alumno o alumna matriculado/a de los siguientes establecimientos municipales:

- Colegio Antu.
- Colegio Palestino.
- Escuela Esperanza Joven.
- Escuela Deportiva Naciones Unidas.
- Escuela Oscar Encalada Yovanovich.
- Liceo Portal La Cisterna.
- Liceo Polivalente Olof Palme.
- Liceo Ciencia y Tecnología.

2.2. Concursar individualmente. Este concurso es por estudiante, no por grupo cursos.

2.2. Presentar Ficha de Postulación indicando la categoría que escogió (Formato en anexo).

2.3. Presentar Consentimiento Informado, debidamente firmado por su apoderado o apoderada que autoriza su participación y a efectuar difusión de su video e imágenes de la ceremonia de premiación (Formato en anexo).



- 2.4. No puede hacer difusión pública de su video/imagen/texto antes de la ceremonia de premiación.
- 2.5. No puede utilizar contenido violento u ofensivo, que pueda dañar a una persona, animal o al medio ambiente.
- 2.6. No puede utilizar contenido que fomente el consumo de drogas, alcohol o cigarrillos.
- 2.7. Respetar los formatos e instrucciones de postulación.

III. ETAPAS DEL CONCURSO.

Plazo	Etapas
Lunes 9 de agosto	Inicio promoción del concurso.
Entre el 9 y el 19 de agosto	Período de inscripción/postulación.
Jueves 19 de agosto /Hasta las 18:00 horas	Plazo final de Postulación.
Viernes 20 de agosto	Revisión cumplimiento de requisitos.
23 y 26 de agosto	Evaluación del Jurado.
Viernes 27 de agosto	Ceremonia de Premiación.

IV. CATEGORÍAS Y TEMA.

El tema a desarrollar debe ser en torno a la **Convivencia Escolar, el buen trato y los Derechos de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.**

Los y las alumnos y alumnas, podrán postular a una de las siguientes categorías:

- a. **Rima Style:** Video con Rima tipo *FreeStyle* o Rimas Rap Estilo Libre, donde se valorará el ingenio (originalidad y buenas ideas), *Flow* (capacidad para improvisar, adaptándose correctamente a la base/melodía sobre la cual se improvisa); y puesta en escena (Implicar al público familia o amigos).
- b. **Muro Style:** Diseño de bosquejo de un Mural. Donde se valorará la creatividad, el diseño, los colores y la claridad de lo que quiere expresar. El mural ganador será plasmado en un muro del Establecimiento Educativo donde se encuentra matriculado/a él/la estudiante que presentó la postulación.
- c. **Convivencia en 100 Palabras:** Redacción de un cuento o poesía.

V. FORMATO PRESENTACIÓN.

Categoría Rima Style	
Formato	Video, con una duración mínima de 15 segundos y una máxima de 60 segundos. Puede incluir participación de otras personas, manteniendo los resguardos y distancia para evitar contagio COVID-19 (solo se premiará al estudiante que efectuó la postulación)
Contenido	Temática relacionada con la Convivencia Escolar, el buen trato y los Derechos de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.

**Categoría Muro Style**

Formato	Dibujo en hoja carta. Título alusivo a la representación. Diseño y gráfica libre.
Contenido	Temática relacionada con la Convivencia Escolar, el buen trato y los Derechos de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.

Categoría Convivencia en 100 palabras

Formato	Hoja carta. Título Texto con mínimo 70 palabras y máximo 100 palabras sin contar el título Diseño y gráfica libre.
Contenido	Redacción sin faltas de ortografía. Temática relacionada con la Convivencia Escolar, el buen trato y los Derechos de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.

VI. PLAZO DE ENTREGA.

El plazo de entrega su postulación y el material para la presente convocatoria será hasta el JUEVES 19 de agosto de 2021, a las 18:00 horas. Adjuntando además, ficha de postulación y consentimiento informado.

Se debe enviar al siguiente correo electrónico: convivencialacisterna@gmail.com

VII. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

Los resultados serán presentados en una Ceremonia Virtual de Premiación, mediante plataforma Zoom, el día Viernes 27 de agosto de 2021, a las 11:00 horas.

VIII. PREMIACIÓN.

Se premiará los 2 mejores de cada categoría, los que serán evaluados por una comisión conformada por la Directora del Departamento de Educación, Un representante de la Oficina de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes OPD, y el Concejal Presidente de la Comisión de Infancia.

Además, se entregará un diploma de reconocimiento a todos los participantes.

IX. ANEXOS.

9.1. Ficha de Postulación.

9.2. Consentimiento Informado, firmado por Apoderado o Apoderada.

**FICHA DE POSTULACIÓN**

Nombre completo del o la estudiante (Nombre y dos apellidos)
Run. del o la estudiante
Establecimiento Educativo que Representa
Curso
Nombre completo del o la Apoderado (Nombre y dos apellidos)
Run. del o la Apoderado
Correo electrónico y número de contacto del o la Apoderado
Categoría a la que Postula (Rima Style; Muro Style o Convivencia en 100 palabras)
Título de Obra
Compromiso: El/la estudiante se compromete a cumplir con las actividades programadas por la organización del concurso y acatar todas las decisiones que ésta tome con relación a la participación en el evento organizado por el Departamento de Educación a través de la Coordinación Comunal de Convivencia Escolar en conjunto con los Equipos de Convivencia Escolar de cada establecimiento de educación municipal de La Cisterna.

Firma alumno/a
Nombre alumno/a
Run alumno/a

**CONSENTIMIENTO INFORMADO**

Yo _____, Run _____,
con domicilio en _____, de la
comuna _____, apoderado/a de _____,
quien actualmente se encuentra cursando _____,
en Liceo/Escuela _____.

Por la presente, autorizo al personal del Establecimiento Educacional y al Departamento de Educación Municipal para el registro y uso de la(s) imágenes(s) de mi pupilo/a con fines educativos, didácticos y difusión o promoción de actividades desarrolladas en el contexto escolar.

Doy mi consentimiento para que mi hijo/a o tutorizado/a participe en el presente concurso en el marco del Mes de la Infancia y la Adolescencia, autorizo el uso o la divulgación de videos y fotografías, a fin de contribuir con los objetivos educativos, didácticos y difusión o promoción de actividades desarrolladas en el contexto escolar, y por el presente renuncio a cualquier derecho a recibir compensación por tales usos en virtud de la autorización precedente.

Por el presente, eximo al Municipio, al Establecimiento, a sus funcionarios, y a cualquier otra persona que participe en el contexto escolar, de toda responsabilidad ante cualquier reclamo por daños o de indemnización que surja de las actividades autorizadas por este acuerdo.

RESCISIÓN (Dejar sin efecto): Si yo decido rescindir esta autorización, lo debo informar por escrito al Establecimiento, con 24 horas de anticipación al día de la Ceremonia de Premiación, fecha en la cual se resolverá el concurso y se harán públicas las imágenes. Comprendo, que cumplido ese plazo y si no presenté rescisión, en tal caso, no se podrá pedir la devolución ni bajar de redes sociales las imágenes ya utilizadas.

Firma apoderado/a
Nombre apoderado/a
Run apoderado/a
